

En relación con el **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección del centro escolar en la Comunidad de Madrid**, remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía con fecha 27 de julio de 2021, y en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se comunica que dicho proyecto no afecta al orden competencial y de atribuciones establecido para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Se acompaña documento pdf generado del presente escrito.

En Madrid, a fecha de firma.
El Secretario General Técnico,

Fdo.: Manuel Galán Rivas.

Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.